



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 433-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-791-10-2015, de fecha 9 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, que se rescinda el contrato administrativo de servicios temporales número DRH-021-43-2015, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora ALBA LIDIA DURINI MELÉNDEZ, como Técnico de Informática Electoral de la Dirección de Informática y se le contrate en el puesto de Oficinista IV de la Dirección de Informática (plaza No. 58), a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Rescindir a partir de la entrega del cargo, el contrato administrativo de servicios temporales número DRH-021-43-2015, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora ALBA LIDIA DURINI MELÉNDEZ, como Técnico de Informática Electoral de la Dirección de Informática;

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación de la señora ALBA LIDIA DURINI MELÉNDEZ, como Oficinista IV de la Dirección de Informática (plaza No. 58), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 5,720.00), con cargo a la partida número 2015-11150023-01-08-101-11-022-58 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de octubre de dos mil quince.

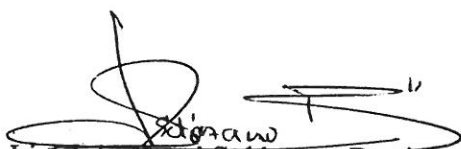
**COMUNÍQUESE:**


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



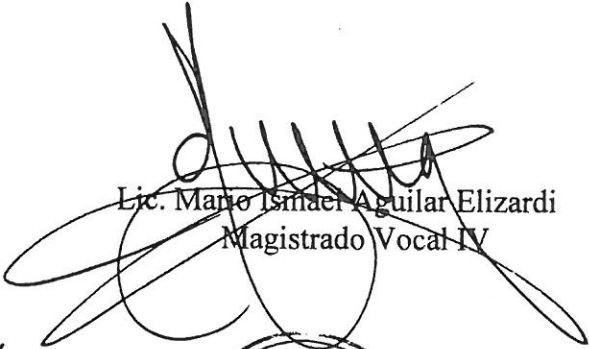


*Tribunal Supremo Electoral*

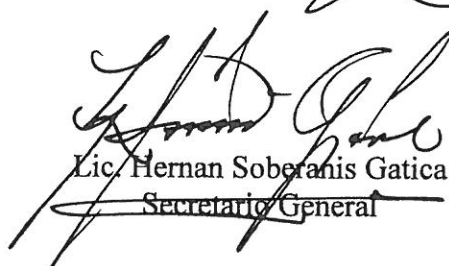
  
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

